



Grupo de Estudio Derecho Animal. MEMORIA 2016

Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia

gderechoanimal@icasv-bilbao.com

Indice

Presentación _____	3
Asamblea General y Reuniones de Comité _____	4
Comisiones de Trabajo _____	5
Publicaciones _____	7
Jornadas y Congresos _____	8

En 2016 el Grupo de Estudio está integrado por 41 miembros.

El Grupo está abierto a la participación, tanto de colegiados y colegiadas, como de cualesquiera otros profesionales del Derecho y la Justicia, interesados en el ámbito de la protección animal.

Presentación

El Grupo de Estudio de Derecho Animal tiene como fin crear un espacio de análisis y estudio que contribuya al desarrollo, generación de conocimiento y divulgación sobre Derecho Animal, así como a aportar criterio jurídico en desarrollos legislativos sobre esta materia.

En el marco de este objetivo general, el Grupo de Estudio tiene los siguientes fines específicos:

- Configurar un espacio de investigación y análisis, así como de generación y divulgación de conocimiento jurídico en materia de Derecho Animal.
- Ofrecer apoyo y orientación a colegiados y colegiadas en aquellos aspectos de esta disciplina que puedan resultar de interés general para el ejercicio de su labor.
- Aportar criterio jurídico en nuevos desarrollos legislativos sobre la materia, así como, en su caso, en la formulación de protocolos de actuación y políticas públicas relacionadas con la tenencia y protección de animales.
- Colaborar y cooperar con entidades públicas y privadas interesadas en la materia, para la consecución de los fines anteriores.

El Grupo de Estudio de Derecho Animal articula su funcionamiento a través de la Asamblea General, el Comité ejecutivo y las Comisiones de Trabajo creadas al efecto para cada actividad concreta que se acuerde emprender.

El presente documento recoge un resumen de las principales actividades desarrolladas por este Grupo de Estudio en el segundo semestre de 2016, tras su constitución en abril de este año.

Además de las reuniones de la Asamblea General, el Comité se reúne con carácter mensual para la propuesta y seguimiento de las actividades del Grupo.

Cualquier miembro del Grupo de Estudio puede asistir a estas reuniones, que se celebran los segundos martes de cada mes.

Asamblea General y Reuniones de Comité

En cumplimiento de lo establecido en sus Estatutos, Durante el año 2016 el Grupo de Derecho Animal ha celebrado las siguientes reuniones:

Propuesta de creación

Propuesta de creación del Grupo. Convocatoria abierta a colegiadas/os

Asamblea General

5 de abril: Asamblea de constitución. Objetivos del Grupo y Propuesta de Estatutos

19 de mayo: Asamblea de constitución. Aprobación de Estatutos

13 de diciembre: Asamblea General Ordinaria.

Comité Ejecutivo

14 de junio.

13 de septiembre.

4 de octubre.

15 de noviembre.



La identificación de los animales abandonados es, además de una obligación legal, una herramienta esencial para garantizar su adecuada protección.

Comisiones de Trabajo

Identificación de animales abandonados

Problemática analizada:

Los animales abandonados que son recogidos por los servicios públicos y no portan microchip identificativo, permanecen sin identificar en los centros de las empresas contratadas para ello, tanto durante el plazo legal establecido para su recuperación (30 días) como más allá de dicho plazo, hasta que son entregados en adopción, en cuyo caso son identificados directamente a nombre del nuevo propietario. Esta práctica conlleva no sólo incumplimientos legales, sino también una situación de vulnerabilidad y desprotección para los animales implicados, en términos de trazabilidad y control de su destino final.

Actividades:

4 de octubre. Reunión de Comisión de Trabajo.

Elaboración de informe y presentación a:

- Dirección de Agricultura y Ganadería. Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad. Gobierno Vasco.
- Dirección de Agricultura. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural. Diputación Foral de Bizkaia.
- Asociación de Municipios Vascos EUDEL.

Por parte de las tres Administraciones se dirige a este Grupo de Estudio respuesta valorando positivamente la iniciativa, exponiendo las respectivas competencias en la materia y trasladando al Grupo las actuaciones públicas emprendidas / a emprender para abordar la problemática tratada, en garantía del cumplimiento de la legislación aplicable.

Se recibe respuesta escrita por parte de Gobierno Vasco y EUDEL. Se mantiene reunión con Diputación Foral de Bizkaia.

Simultáneamente a la creación de este Grupo de Estudio, en mayo de 2016 se constituyó la Comisión de Derecho Animal del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Bizkaia.

Animales en desahucios. Colaboración con el Colegio de Procuradores de los Tribunales de Bizkaia.

Problemática analizada:

En los procedimientos de desahucio en los que son hallados animales, el general desconocimiento sobre la normativa que les es aplicable, así como sobre los procedimientos de actuación ante casos de abandono, genera problemas que no sólo se traducen en indeseables e innecesarios retrasos en dichos procesos sino, sobre todo, en situaciones de desprotección y vulnerabilidad para los animales afectados, seres vivos con capacidad de sentir y no meros bienes muebles.

Actividades:

Participación en el grupo de trabajo creado al efecto en la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Procuradores. El objetivo es elaborar unas directrices prácticas dirigidas a orientar a Procuradores sobre los criterios y pautas a seguir en aquellos procedimientos de desahucio en los que se encuentren con algún animal implicado.

Se acuerda difundir asimismo dichas directrices en el ámbito de la abogacía, para información y conocimiento de letradas y letrados, por ser una temática de interés común.

Para la divulgación de sus actividades e interacción con otros agentes implicados en este ámbito, el Grupo de Estudio de Derecho Animal está presente también en redes sociales, a través de su cuenta en Twitter.

Publicaciones

En su objetivo de contribuir a la divulgación de conocimiento sobre animales y Derecho, este Grupo de Estudio ha realizado las siguientes contribuciones:

Boletín del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia

- “Derecho de los Animales en el ICASV”. Octubre 2016.

Blog Derecho de los Animales. Consejo General de la Abogacía Española

- “Sobre bienes jurídicos y seres sintientes”. Julio 2016.
- “Abandonados... y sin papeles”. Octubre 2016.

dA webcenter. Universidad Autónoma de Barcelona

- “Maltrato animal en hotel canino y felino. Comentario de la Sentencia 318/2015, de 9 de septiembre, del Juzgado de lo Penal núm. 3 de Donostia.

Jornadas y Congresos

En 2016 el Grupo de Estudio de Derecho Animal ha asistido a los siguientes encuentros sobre la materia:

II Jornada de Maltrato Animal: Funciones y límites del Derecho Penal en la protección de los animales

Campus de Gipuzkoa de la Universidad del País Vasco. Abril 2016.

Workshop Maltrato Animal y Justicia Restaurativa. Congreso Europeo de Justicia Restaurativa y Terapéutica.

Palacio Kursaal. Universidad del País Vasco. Junio 2016.

Encuentro de Comisiones de Protección Animal de Colegios de Abogados

Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Octubre 2016.